## TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA:	DRA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
UNIDAD ADMINISTRATIVA.	OFICINA PARA LA COORDINACION DE LOS CADEL				
PERIODO	4				
VIGENCIA	(26/12/1995-10/06/1998)				



FECHA 25 10 2019

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			DDOCEDIMENTO
			CT	E	8	PROCEDIMIENTO
20	ESTUDIOS					
20 2	Estudios Socioeconomicos	20	X			Estos documentos se conservarán gracias a la información sobre el desarrollo de la red educativa locativa en el distrito (contando la construccion, proyección, impacto social y economico, falta de espapara cobertura o por exceso de oferta en la zona) y su tiempo de retención en el archivo central. Este procedimiento se hara teniendo cuenta los articulos 10, 24 y el capítulo VII (Conservacion de Documentos) del Acuerdo 042 de 1994 "Reglamento General de Archivos", el Acuerdo 048 de 2000 ""Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental" para la posterior utilizacion de medios tecnologicos para su preservación como lo indica el articis 56 del Acuerdo 042 de 1994
28	INFORMES		<del></del>		-	
28 3	Informes de Gestion	20			X	A estos documentos se les hará una seleccion cualitativa teniendo e cuenta los criterios anteriormente expuesto (es decir, los informes generales o los informes de cada area cuando los generales no existan). La documentacion estará en el archivo central de la SED pi 20 años, tiempo compuesto por los cinco de la prescripcion de la accion disciplinaria y cinco adicionales que dio la oficina para responder a requerimientos de entes de control o ciudadanos. Esta selección se hara teniendo en cuenta el Instructivo de Valoracion Documental del Archivo de Bogotá en las paginas 26 y 27, referente la seleccion cualitativa o selectiva. A estos documentos se les aplicarán los medios tecnológicos que tenga la entidad en su momento.
42	PLANILLAS DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA	10		Х		Luego del analisis hecho se decidio que luego de los 5 años de retencion en el archivo central, esta documentacion se eliminara debido a que no desarrollo valores secundarios ni complementan el patrimonio documental de la ciudad. Esto se hará teniendo en cuer el articulo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la l General de Archivos y se dictan otras disposiciones"artículos 18, 25 26 27 del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuerdo 06 de 1996 "Por el cual se crea el comite evaluador de Documentos del Archivo General de la Nacion"

CT Conservación Total

E Eliminación

MT Medio Tecnológico

S Selection

## TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA	RA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
UNIDAD ADMINISTRATIVA.	OFICINA PARA LA COORDINACION DE LOS CADEL		
PERIDDO	4		
VIGENCIA	(26/12/1995-10/06/1998)		



FECHA				
25	10	2019		

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y/O ASUNTOS	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			СТ	E	S	, MOODDIMENTO
45	PROGRAMAS					
45 6	Programas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	5		X		La subserie programas de mantenimiento preventivo, correctivo no posee valores para la investigación, pues al ser considerado como una planeacion o propuesta puede sufrir varias reformas o ajustes hasta su aprobacion final, ademas dentro de la ejecucion del mismo se pueden presentar cambios en su aplicacion, como por ejemplo nueva adquisicion de maquinaria, daños imprevistos, incumplimientos dentro de los contratos dados para mantenimientos preventivos y correctivos Por las razones expuestas anteriormente una vez la documentación pierda todos sus valores primarios, puede proceder su eliminacion. La eliminacion se hara teniendo en cuenta el artículo 3 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", artículos 18, 25, 26 27 del Acuerdo 007 de 1994 "Reglamento General de Archivos", artículo 3 del Acuerdo 06 de 1996 "Por el cual se crea el comite evaluador de Documentos del Archivo General de la Nacion "siguiendo los protocolos establecidos por la Direccion Archivo de Bogotá. Siempre y cuando se constate la existencia del Informe final de ejecucion del programa.

Subsecretaria de Gestion Institucional ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

Director de Servicios Administrativos ELIECER VANEGAS MURCIA (Responsable Gestión Documental)

Firma

Fecha

O 6 DIC 2019

CT Conservacion Total E Eliminación MT Medio Tecnológico

5 Seleccion